



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 2667/99.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION. PEÑA, Nancy Yanet.-  
S/ Renuncia Condicionada para obtener el beneficio de la  
Jubilación Ordinaria, a partir del 26-04-99.-

DICTAMEN N°789/99.-

Sr. Ministro de Cultura y Educación :

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión , respecto del proyecto de decreto obrante en autos a fs. 12, este Organo Asesor manifiesta:

Que no hay observaciones legales que efectuar. No obstante se hace saber que en el artículo 1°, la transcripción del documento de identidad y la clase, no deben ir entre paréntesis.-

Efectuada la modificación, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, SANTA Rosa, 3 de agosto de 1.999  
SB.



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa